CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

RECIBÍ CONFORME
FIRMA
Paraguay de la gente
HORA 14:23

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2726/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 08/SBE/2021 SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA AD REFERENDUM. ID N°403.291.

Asunción, 24 de Noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2428/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, referente a la **LICITACIÓN POR** CONCURSO DE OFERTAS N.º 08/SBE/2021 SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA AD REFERENDUM. ID N°403.291., la Providencia GOC N.º 220/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 08/SBE/2021 SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA AD REFERENDUM. ID N°403.291, fue autorizado por Resolución de Directorio N.º 2428/2021, de fecha 19 de octubre de 2021.

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 19 de noviembre de 2021, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 403.291.

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 406.000.000.- (guaraníes cuatrocientos seis millones) y un monto máximo de G. 812.000.000.- (guaraníes ochocientos doce millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados; la vigencia del presente contrato será: desde la fecha 12 de diciembre de 2021 por el término de un año. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2022 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/SBE/2021 SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA AD REFERENDUM. ID N°403.291, a la Firma: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos CON (RUC N° 912973-1), cuyo Precio Total Unitario: Es de Gs. 3.740.000 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil) IVA Incluido. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 406.000.000.- (guaraníes cuatrocientos seis millones) y un monto máximo de G. 812.000.000.- (guaraníes ochocientos doce millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados; la vigencia del presente contrato será: desde la fecha 12 de diciembre de 2021 por el término de un año. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2022 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2021, Acta N° 51/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR**, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/SBE/2021 SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA AD REFERENDUM. ID N°403.291, a la Firma: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos CON (RUC N° 912973-1), cuyo Precio Total Unitario: Es de Gs. 3.740.000 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil) IVA Incluido. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 406.000.000.- (guaraníes cuatrocientos seis millones) y un monto máximo de G. 812.000.000.- (guaraníes ochocientos doce millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados; la vigencia del presente contrato será: desde la fecha 12 de diciembre de 2021 por el término de un año. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2022 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, la vigencia para el 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2726/2021.